GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Republica de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	6					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	X
PERIODO DE INFORME	Desde:	20/08/2024		Hasta:	13/12/2024	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	**NÚMERO:**	4600017354		
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	29/08/2024		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa – Contrato interadministrativo		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			15918		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			29/08/2024		
OBJETO: Fortalecer la prevención y el acceso al tratamiento por consumo nocivo de alcohol a través de la primera fase de la estrategia SAFER de la Organización Mundial de la Salud - OPS					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		ESE CARISMA		
	NIT		890985405-5		
VALOR [$]:	INICIAL:		Dos mil cuatrocientos setenta y un millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos treinta pesos ($2.471.964.330).		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
		N/A	N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		Dos mil cuatrocientos setenta y un millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos treinta pesos ($2.471.964.330).		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500063340 4500063339		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		26/08/2024		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		cuatro (4) meses y quince (15) días contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar el trece (13) de diciembre de 2024		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			29/08/2024	13/12/2024	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO**	**NUEVA FECHA DE**	

			PRORROGADO	TERMINACIÓN	
		1	18 días	31/12/2024	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31/12/2024			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI			
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Juliana Cataño López			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		90%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		54%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Obligación	Actividad
1. Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación.	Se procedió a la formalización contractual mediante la suscripción del acta de inicio con fecha 10 de septiembre de 2024, en cumplimiento de las estipulaciones establecidas en el clausulado del contrato, dando así inicio a la ejecución de las obligaciones contraídas por el contratista.
2. Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.	La Empresa Social del Estado (ESE) Carisma ha cumplido con la entrega oportuna de los siguientes elementos para la ejecución del contrato: -Plan de trabajo detallado -Cronograma de actividades Adicionalmente presentó la propuesta para la prórroga del contrato.
3. Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.	La Empresa Social del Estado (ESE) Carisma y la Seccional de Salud de Antioquia, han dispuesto talento humano para brindar orientaciones técnicas en la ejecución del contrato.
4. Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.	Se creó por parte de la entidad contratante una guía de implementación de SAFER para uso institucional, donde se dan los lineamientos administrativos a los ejecutores de proyecto.
5. Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.	Se realizó visita técnica de campo durante toda la ejecución contractual para validar que las acciones realizadas en territorio en la fase de Sensibilización institucional sean acordes al anexo técnico 2.

Obligación	Actividad
6. Propender por el logro de los productos pactados.	Acta de reunión para revisión de la ejecución fechada 10 de diciembre de 2024
7. Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato; entre otras.	Se establece canal de comunicación a través de los correos electrónicos por parte del contratista proyectos@esecarisma.gov.co, subgerenciacientifica@esecarisma.gov.co y saferantioquia@gmail.com Por parte del contratante juliana.catano@antioquia.gov.co y saludparaelalma.sssa@antioquia.gov.co

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

N/A.

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual y en los Estudios y Documentos Previos.	100%	100%	Plan de trabajo y cronograma (Ver carpeta 1. Plan de trabajo)	La entidad entregó a la supervisión el plan de trabajo y el cronograma general, adaptado a los tiempos previstos de ejecución contractual.
2.Disponer de los recursos humanos, físicos, técnicos y financieros requeridos para el desarrollo y cumplimiento de las actividades contenidas en el presente contrato.	100%	100%	Hojas de vida del personal que ejecuta el contrato (Ver carpeta 2. Hojas de Vida)	La ESE Carisma relacionó 118 contratos y 118 hojas de vida de cada uno de los profesionales contratados: De ellos 10 asesores metodológicos, 10 abogados, 96 territoriales, 1 auxiliar administrativo y 1 gestora.
3. Disponer del personal idóneo para desarrollar estas actividades.	100%	100%	Hojas de vida del personal que ejecuta el contrato (Ver carpeta 2. Hojas de Vida)	La ESE Carisma relacionó 118 contratos y 118 hojas de vida de cada uno de los profesionales contratados: 10 asesores metodológicos, 10 abogados, 96 territoriales, 1 auxiliar administrativo y 1 gestora.
4. La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de	100%	100%	Contratos del personal (Ver	Durante la ejecución del contrato, el contratista

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1) Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2) Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3) Responsabilizarse por la información suministrada; 4) Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones. 5) Realizar los correctivos correspondientes en la prestación del servicio cuando no cumpla con las especificaciones exigidas en tiempo oportuno, según lo indicado por la supervisión.			carpeta 3. Contratos)	guardó absoluta confidencialidad de la información recibida y entregada. Se destaca que la entidad contratada Para dar cumplimiento a esta obligación a cada uno de los profesionales se le incluyó en su minuta la siguiente obligación: *"Velar por la adecuada y racional utilización de los equipos, documentos, información y demás recursos de la E.S.E que sean entregados al CONTRATISTA para desarrollar el objeto contractual, si se comprobare mal uso, perdida o detrimento atribuible al contratista, éste resarcirá el daño económico sin perjuicio de las acciones civiles o penales a que hubiere lugar, bajo ninguna circunstancia se podrá sustraer ni copiar información de la entidad y se debe manejar de manera confidencial sin emplearla en beneficio propio o de terceros."*
5. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen	100%	100%	Oficios (Carpeta 4. Oficios y actas)	Se recibe acta de reunión para revisión de la ejecución fechada 10 de diciembre de 2024
6. Presentar un informe final con los respectivos soportes digitales (Informes de supervisión, actas de reunión, actas de avance de actividades, registro fotográfico, bitácora, listados de asistencia a reuniones, entre otros) que dé cuenta de la ejecución técnica y financiera del programa.	100%	100%	Informe de Impacto de SAFER Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)	Se recibe el informe final de ejecución contractual. El informe final describe la información general de la ejecución contractual .
7. Hacer uso de las marcas y demás signos distintivos de acuerdo con el	100%	100%	Formatos (Ver carpeta 5.	En todas las presentaciones, material

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Manual de Identidad Gráfica del Departamento de Antioquia, la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 y la Ordenanza 7 del 11 de marzo de 2021			Formatos)	impreso, magnético, oral y/o audiovisual, y que se ha producido a la fecha el contratista da los créditos al Departamento de Antioquia y a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
8. Asesoría (320) a alcaldes y secretarios de gobierno y otros funcionarios públicos sobre los riesgos de la población general por el consumo nocivo de alcohol y la importancia de implementar las acciones SAFER en el territorio	97%	100%	Informe de Final (Ver Informe de Impacto SAFER) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)	Durante la ejecución del programa se logró la realización de 310 asesorías y asistencias técnicas a personeros, secretarios de gobierno y comisarios de familia en 84 municipios: Abejorral, Abriaquí, Alejandría, Andes, Angelópolis, Angostura, Anzá, Arboletes, Argelia, Armenia, Belmira, Betania, Betulia, Briceño, Buriticá, Cáceres, Caicedo, Campamento, Cañasgordas, Caracolí, Caramanta, Carepa, Carolina del Príncipe, Chigorodó, Cisneros, Ciudad Bolívar, Concepción, Concordia, Dabeiba, Donmatías, Ebéjico, Entrerríos, Frontino, Giraldo, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Guatapé, Heliconia, Hispania, Ituango, Jardín, Jericó, La Pintada, Maceo, Montebello, Murindó, Mutatá, Nariño, Nechí, Necoclí, Peñol, Peque, Pueblorrico, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San Francisco, San Jerónimo, San José de la Montaña, San Juan de Urabá, San Luis, San

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				Pedro de Urabá, San Roque, San Vicente, Santa Bárbara, Santo Domingo, El Santuario, Sopetrán, Támesis, Tarazá, Tarso, Titiribí, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Venecia, Vigía del Fuerte, Zaragoza.
9. Asesoría (320) a fuerzas policivas, de tránsito y similares sobre los riesgos de la población general por el consumo nocivo de alcohol y la importancia de implementar las acciones SAFER en el territorio.	60%	100%	Informe de impacto SAFER Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)	A la fecha se han realizado 193 asesorías y asistencias técnicas a inspectores en 81 municipios: briaquí, Alejandría, Angelópolis, Angostura, Anzá, Arboletes, Argelia, Armenia, Belmira, Betania, Betulia, Briceño, Buriticá, Cáceres, Caicedo, Campamento, Cañasgordas, Caracolí, Carepa, Carolina del Príncipe, Chigorodó, Cisneros, Ciudad Bolívar, Concepción, Concordia, Cáceres, Dabeiba, Donmatías, Ebéjico, Entrerríos, Frontino, Giraldo, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Guatapé, Heliconia, Hispania, Ituango, Jardín, Jericó, La Pintada, La Unión, Maceo, Montebello, Murindó, Mutatá, Nariño, Nechí, Necoclí, Peque, Pueblorrico, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San Francisco, San Jerónimo, San José de la Montaña, San Juan de Urabá, San Luis, San Pedro de Urabá, San Roque, San Vicente, Santa Bárbara, Santo Domingo, El Santuario,

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				Sopetrán, Támesis, Tarazá, Tarso, Titiribí, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Venecia, Vigía del Fuerte, Zaragoza.
10. Asesoría (220) al talento humano en salud que laboran en el área de urgencias y control prenatal de las ESES Municipales sobre la atención de usuarios que presentan consumo nocivo de alcohol	96%	100%	Informe de Impacto SAFER Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)	A la fecha se han realizado 212 asesorías y asistencias técnicas a funcionarios del sector salud en 92 municipios: San Vicente, Titiribí, Venecia, San Roque, Montebello, Pueblorrico, Cisneros, Santo Domingo, Jericó, Donmatías, Gómez Plata, Caracolí, Maceo, Támesis, Concordia, San Rafael, Yolombó, El El Santuario, La Unión, El Peñol, Guatapé, Concepción, Alejandría, Heliconia, San Pedro de Urabá, Necoclí, Santa Bárbara, Chigorodó, Mutatá, Carepa, San José de la Montaña, San Andrés de Cuerquía, Fredonia, Jardín, Andes, Betania, Hispania, Ciudad Bolívar, Murindó, Valdivia, Nechí, Cáceres, Zaragoza, Tarazá, Abriaquí, Frontino, Peque, Dabeiba, Uramita, Sopetrán, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Caicedo, Ebéjico, Anzá, San Francisco, Belmira, Carolina del Principe, Olaya, Sabanalarga, Caramanta, Urrao, Puerto Berrío, Betulia, Vegachí, San Carlos, Toledo, Ituango, La Pintada, Cocorná Yalí,, Vigía del Fuerte, Entrerríos, Angelópolis, Angostura, Nariño, Argelia, San Luis,

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				Arboletes, San Juan de Urabá, Buriticá, Giraldo, Cañasgordas, Tarso, Liborina, Anorí, Amalfi, Guadalupe, Valparaíso, Salgar, Granada y Armenia.
11. Estructurar una estrategia de información y comunicación en salud sobre la promoción de estilos de vida saludable y el riesgo inminente que produce la ingesta nociva del consumo de alcohol en población general. (8 infografías)	100%	100%	Informe de Avance N° 5 (Ver Informe de ejecución n° 5) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)	A la fecha se recibieron un total de 8 infografías correspondiente a los riesgos del consumo de alcohol en el marco de la estrategia comunicacional de la OMS
12. Estructurar una guía de intervención orientada a profesionales territoriales para realizar intervención en población general que requiera contrarrestar el consumo nocivo de alcohol.	100%	100%	Informe de Avance N° 5 (Ver Informe de ejecución n° 5) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)	A la fecha se recibió la guía de intervención orientada a profesionales territoriales para realizar intervención breve en los territorios.
13. Acompañamiento a 96 grupos de ayuda y apoyo de personas con consumo problemático de alcohol o sus familias	97%	100%	Informe de Impacto SAFER Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)	A la fecha se han conformado 93 grupos de apoyo con 1074 personas participantes en 93 municipios: Abejorral, Andes, Angelópolis, Angostura, Anorí, Anzá, Arboletes, Argelia, Armenia Mantequilla, Belmira, Betania, Briceño, Cáceres, Caicedo, Campamento, Cañasgordas, Caracolí, Caramanta, Carepa, Carolina Del Príncipe, Chigorodó, Cisneros, Ciudad Bolívar, Cocorná, Dabeiba, Donmatías, Ebéjico, Entrerríos, Giraldo, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Guatapé, Hispania, Ituango,

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				Jardín, La Pintada, La Unión, Liborina, Maceo, Montebello, Murindó, Mutatá, Nariño, Nechí, Necoclí, Olaya, El Peñol, Peque, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Pueblorrico, Salgar, San Andrés De Cuerquia, San Carlos, San Jerónimo, San José De La Montaña, San Juan De Urabá, San Pedro De Urabá, San Rafael, San Vicente, Santa Bárbara, Santo Domingo, El Santuario, Sopetrán, Tarazá, Támesis, Titiribí, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Vigía Del Fuerte, Yalí, Yolombó, Zaragoza
14. Realizar 6720 intervención breve que permita derivar casos para iniciar valoración sobre consumo problemático de alcohol y su activación de ruta acorde al riesgo.	63%%	100%	Informe de impacto SAFER Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)	A la fecha se han realizado 4269 atenciones en 96 municipios, así: Abejorral, Abriaquí, Alejandría, Amalfi, Andes, Angelópolis, Angostura, Anorí, Anzá, Arboletes, Argelia, Armenia, Belmira, Betania, Betulia, Bolívar, Briceño, Buriticá, Cáceres, Caicedo, Campamento, Cañasgordas, Caracolí, Caramanta, Carepa, Carolina Del Príncipe , Chigorodó, Cisneros, Cocorná, Concepción, Concordia, Dabeiba, Don Matías, Ebéjico, Entrerríos, Fredonia, Frontino, Giraldo, Gómez Plata, Granada , Guadalupe, Guatapé, Heliconia, Hispania, Ituango, Jardín, Jericó, La Pintada, La Unión , Liborina , Maceo, Montebello, Murindo,

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				Mutatá, Nariño, Nechi, Necoclí, Olaya , Peñol, Peque, Pueblorrico, Puerto Berrio, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Sabanalarga, Salgar, San Andrés. , San Carlos, San Francisco, San Jerónimo, San José De La Montaña , San Juan De Urabá, San Luis, San Pedro De Urabá, San Rafael , San Roque, San Vicente, Santa Barbara , Santo Domingo, Santuario, Sopetrán, Támesis, Taraza, Tarso, Titiribí, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Venecia, Vigía del Fuerte, Yali, Yolombó, Zaragoza
TOTAL	90%	100%		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El porcentaje de ejecución acumulado corresponde al tiempo de ejecución del contrato (100 días de 105 días), mientras que el porcentaje de ejecución del período informado da cuenta del cumplimiento del avance de los productos que debieron desarrollarse a la fecha del informe.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

En el marco de la ejecución del contrato se da cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso).

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista cumple con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Entregar en medio magnético los contratos y hojas de vida del talento humano a cuyo cargo se encuentre la realización de las acciones inherentes al objeto contractual y que garantice que estos tengan el perfil requerido de acuerdo con las condiciones señaladas en este Estudio Previo.	CUMPLE	Hojas de vida del personal que ejecuta el contrato (Ver carpeta 2. Hojas de Vida) Contratos del personal (Ver carpeta 3. Contratos)	La ESE Carisma relaciona 118 contratos y 118 hojas de vida de cada uno de los profesionales contratados: 10 asesoras metodológicas, 10 abogados, 96 territoriales, 1 auxiliar administrativo y 1 gestora
2. Formular y presentar un plan de trabajo que contenga, de acuerdo con las características expuestas en el presente estudio previo, las acciones propuestas y el respectivo cronograma, que garanticen la ejecución óptima del contrato. Éste será requisito para la iniciación de la ejecución de las actividades contractuales y para el primer pago.	CUMPLE	Plan de trabajo y cronograma (Ver carpeta 10.Plan de trabajo)	La ESE Carisma presenta plan de trabajo de acuerdo con los productos presentados en la propuesta técnica y económica
3. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, y financiero desarrollados para alcanzar el objeto del contrato.	CUMPLE	Informe de Avance (Ver Informe de ejecución n° 5)	Se recibe del contratista el informe final con avance físico, administrativo, y financiero de toda la ejecución del contrato.
4- Dar los créditos al Departamento de Antioquia # Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, en todo material impreso, magnético, oral y/o audiovisual, y que se produzca en cumplimiento del objeto del contrato, tanto en actividades grupales o masivas, como de carácter comunicacional. Cualquier trabajo académico y de investigación que pudiera resultar de la ejecución del presente proyecto, deberá contar con el aval y autorización previa de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.	CUMPLE	Formatos (Ver carpeta 5. Formatos)	En todas las presentaciones, material impreso, magnético, oral y/o audiovisual, y que se ha producido a la fecha el contratista da los créditos al Departamento de Antioquia Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
5. Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del contrato y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación. Para el efecto el contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	CUMPLE	Certificado de pago de parafiscales vigente (Ver carpeta 7. Documentos para pago)	El contratista entrega soporte del pago de la seguridad Social y los parafiscales correspondientes al mes de diciembre. Se anexa pago de esta, certificado de junta de contadores y parafiscales.
6. Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, dentro de los tres días siguientes. así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.	CUMPLE	Pólizas (Ver carpeta del contrato)	El contratista presenta la garantía con la cual se amparan los riesgos previstos en el contrato y los estudios previos. La aseguradora "Seguros del Estado", se expidió la póliza de cumplimiento N° 65-44-101232914, con vigencia desde el 03 de septiembre

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			de 2024 y cobertura hasta el 13 de diciembre de 2027, por valor asegurado de $370.794.649.50. Dicho documento fue enviado a la supervisión previa a la firma del acta de inicio. Respecto a la prorroga se recibió póliza número 65-44-101232914-1 con un valor asegurado de $370,794,649.50
7. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	CUMPLE	Formatos (Ver carpeta 5. Formatos) Red protectora (Ver carpeta 6. Red protectora) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)	Los informes resultados y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son entregado en su totalidad al Departamento de Antioquia. Los productos entregados corresponden a actas, documentos, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato, sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.
8. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN	CUMPLE	Factura (Ver carpeta 7. Documentos para pago)	Se recibe factura y demás documentación legal como Parafiscales para la autorización correspondiente del pago.
9. Las demás que sean inherentes a la correcta ejecución del objeto contractual.	CUMPLE	Informe de la supervisión (Ver carpeta 8. Informes de la supervisión)	Durante la ejecución del contrato se realizó visita técnica de campo para validar que las acciones realizadas en territorio en la fase de sensibilización.
10. Presentar y ejecutar un Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la normativa vigente y la que aplique al inicio de la ejecución. Los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que han de ser realizadas por el contratista ejecutor se efectúen de forma segura.	CUMPLE	Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ver carpeta 9. Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)	El contratista entrega el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cumpliendo con la normativa vigente.
11. El contratista debe destinar el aporte recibido por parte del Departamento de Antioquia, de manera exclusiva a la financiación del proyecto. Los recursos	CUMPLE	Extracto Bancario (Ver carpeta 7.	Se recibe extracto bancario de cuenta única para el manejo de los recursos del

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
aportados por el Departamento no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el contrato y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de realizar los procedimientos administrativos sancionatorios a que hubiere lugar.		Documentos para pago)	contrato
12. Estarán a cargo del contratista y de acuerdo con el régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	CUMPLE	Cumple	La ESE reporta la deducción de: Estampilla ProDesarrollo (0.6%): $1.388.600 Estampilla Pro Adulto Mayor (2%): $4.628.666,67 Estampilla Pro Hospital (1%): Se aplicó únicamente a quienes recibieron salarios superiores a siete millones de pesos, por un total de $447.000 Estampilla Politécnico JIC (0.4%): $925.733,33 Estampilla Universidad Envigado (0.4%): $925.733,33 El total de las estampillas ascendió a ocho millones trescientos quince mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos ($8.315.733,33).
13. El contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	CUMPLE	Sarlaft (Ver carpeta 7. Documentos para pago)	La ESE Carisma, certificó al inicio del contrato que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo, se da estricto cumplimiento toda vez que cada persona natural y/o

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			jurídica se le realiza la revisión por medio del formato Sarlaft
14. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	CUMPLE	Informe de Avance (Ver Informe de ejecución n° 5)	En el marco de la ejecución del contrato se da cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso).
15. La información utilizada para el desarrollo del presente contrato es de carácter confidencial. La información confidencial deberá ser guardada por el contratista y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado. El contratista ejecutor tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella.	CUMPLE	Contratos del personal (Ver carpeta 3. Contratos)	El contratista, se compromete a guardar absoluta confidencialidad de la información recibida y entregada durante la ejecución del contrato. Para dar cumplimiento a esta obligación a cada uno de los profesionales se le incluyó en su minuta una obligación que reza: "Velar por la adecuada y racional utilización de los equipos, documentos, información y demás recursos de la E.S.E que sean entregados al CONTRATISTA para desarrollar el objeto contractual, si se comprobare mal uso, perdida o detrimento atribuible al contratista, éste resarcirá el daño económico sin perjuicio de las acciones civiles o penales a que hubiere lugar, bajo ninguna circunstancia se podrá sustraer ni copiar información de la entidad y se debe manejar de manera confidencial sin emplearla en beneficio propio o de terceros."
16. El contratista manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley. Así mismo se compromete a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del contrato, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	CUMPLE	Contratos del personal (Ver carpeta 3. Contratos)	Para dar cumplimiento a esta obligación a cada uno de los profesionales se le incluyó en su minuta una obligación que reza: **DÉCIMA SEXTA. SARLAFT: EL CONTRATISTA** manifiesta que la información aportada a **LA E.S.E** relacionada con el Sistema de Administración de Riegos de Lavado de Activos, Financiación de Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			de Destrucción Masiva SARLAFT - FPADM, es veraz y verificable y se obliga a dar cumplimiento a todas las disposiciones, políticas y procedimientos que sobre la materia ha dictado la Superintendencia Nacional de Salud mediante la Circular Externa 009 del 21 de abril de 2016 y la Circular Externa 5-5 de septiembre de 2021 y que tenga adoptadas LA E.S.E, conforme a las disposiciones de la Junta Directiva.
17. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente contrato.	CUMPLE	Informe de Avance (Ver Informe de ejecución n° 5)	El contratista manifiesta estar dispuesto a realizar las actividades necesarias para el desarrollo del presente contrato

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para el desembolso de los recursos objeto del presente contrato, previo cumplimiento de los requisitos por parte del contratista que para el caso correspondan.	Cumple	Informe de seguimiento a la contratación estatal N°5	Se autorizó el último desembolso teniendo en cuenta que se cumple con la ejecución del 90% física de ejecución contractual.
2 Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, para que ejerza las respectivas funciones.	Cumple	Designación de supervisión con radicado 2024020041035 del 02 de septiembre de 2024 (Carpeta contrato)	Se delegó al supervisor mediante radicado 2024020041035 del 02 de septiembre de 2024
3. Ejercer la supervisión de la ejecución del contrato y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades objeto de este contrato y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo.	Cumple	Acta N°3 (Carpeta 4. Oficios y actas)	Acta de reunión para revisión de la ejecución fechada 10 de diciembre de 2024
4. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, de conformidad con el alcance y las obligaciones del contrato.	Cumple	Acta N°3 (Carpeta 4. Oficios y actas)	Acta de reunión para revisión de la ejecución fechada 10 de diciembre de 2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
5.Realizar el seguimiento y la evaluación del programa, de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones del contrato	Cumple	Informe de la supervisión (Ver carpeta 8. Informes de la supervisión)	Se envía al contratista al correo saferantioquia@gmail.com el informe de las visitas técnicas de campo realizadas en el mes de noviembre
6.Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.	No Cumple	Informe de seguimiento a la contratación estatal N°5	Se autoriza el último desembolso teniendo en cuenta que se cumple con la ejecución del 90% física de ejecución contractual.
7.Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	Cumple	Acta N°3 (Carpeta 4. Oficios y actas)	Acta de reunión para revisión de la ejecución fechada 10 de diciembre de 2024
8. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.	Cumple	Acta N°3 (Carpeta 4. Oficios y actas)	Acta de reunión para revisión de la ejecución fechada 10 de diciembre de 2024.
9. Adelantar revisiones periódicas, a través de la supervisión, para verificar que la ejecución del contrato cumpla con las condiciones ofrecidas, naturaleza del objeto contratado y los requisitos mínimos previstos en las normas sobre la materia y promover las acciones de responsabilidad contra EL CONTRATISTA y sus garantes si hay lugar a ello.	Cumple	Informe de la supervisión (Ver carpeta 8. Informes de la supervisión) Informe de Avance N° 5 (Ver Informe de ejecución n° 5) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución) Informe de seguimiento a la contratación estatal N°5	Se envía al contratista al correo saferantioquia@gmail.com el informe de las visitas técnicas de campo realizadas en el mes de noviembre Se validan los soportes entregados por el contratista anexos al Informe de Avance N° 5
10. Verificar, a través de la supervisión del contrato, el cumplimiento sobre Normas y Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, de acuerdo con el tipo de actividad que desarrolla.	Cumple	Informe de la supervisión (Ver carpeta 8. Informes de la supervisión) Informe de Avance N° 5 (Ver Informe de ejecución n° 5) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución) Informe de seguimiento a la contratación estatal N°5	Se envía al contratista al correo saferantioquia@gmail.com el informe de las visitas técnicas de campo realizadas en el mes de noviembre. Se validan los soportes entregados por el contratista anexos al Informe de Avance N° 5
11. Verificar, a través de la supervisión del contrato, el cumplimiento de las	Cumple	Informe de Avance N° 5 (Ver Informe de	Se validan los soportes entregados por el contratista anexos al Informe

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
normas de Gestión Ambiental, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo al tipo de actividad desarrollada.		ejecución n° 5) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)	de Avance N° 5
12. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente contrato.	Cumple	Informe de Avance N° 5 (Ver Informe de ejecución n° 5) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución) Informe de seguimiento a la contratación estatal N°5	Se validan los soportes entregados por el contratista anexos al Informe de Avance N° 5

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$2.471.964.330	0	0	$2.471.964.330
2. Adiciones	0	0	0	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$2.471.964.330	0	0	$2.471.964.330
4. Anticipos	0	0	0	0
5. Recursos pagados / desembolsados	0	0	0	0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 1.000.000.000	0	0	$ 1.000.000.000
7. Recursos ejecutados	$ 1.341.146.257	0	0	$ 1.341.146.257
8. Recursos no ejecutados	$ 1.130.818.073	0	0	$ 1.130.818.073

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
10/12/2024	Seguimiento de ejecución	Se evidencia los avances de la ejecución física en un 85% y financiera de un 40%.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

El contrato resultante tendrá la siguiente forma de pago:

Se realizarán pagos mensuales al finalizar cada mes de ejecución, contra la entrega de los respectivos soportes de avance avalados por la supervisión del contrato, así:

A. Un primer pago, equivalente a $ 500.000.000. Previa presentación y aprobación del Plan de Trabajo con su respectivo cronograma de actividades, el informe de inducción del 80% de los contratistas y el informe con el 10% de los municipios con primera visita realizada.

B. Un segundo pago por valor de $500.000.000. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades realizadas según el plan de trabajo, el informe financiero hasta la fecha e informes de actividades de inducción del 100% de los profesionales contratados e informes de asesoría a Alcaldes y/o secretarios de gobierno y/o otros funcionarios públicos sobre los riesgos de la población general por el consumo nocivo de alcohol y la importancia de implementar las acciones SAFER en el territorio en 40 municipios del Departamento. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato.

C. Un tercer pago por valor de $500.000.000. Una vez cumplido el 40% de la ejecución en tiempo del contrato. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades realizadas según el plan de trabajo y el informe financiero hasta la fecha y la entrega de la guía de intervención orientada a profesionales territoriales para realizar intervención en población general que requiera contrarrestar el consumo nocivo de alcohol. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato.

D. Un cuarto pago por valor de $500.000.000. Una vez cumplido el 70% de la ejecución en tiempo del contrato. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades realizadas según el plan de trabajo y el informe financiero hasta la fecha y la entrega de una estrategia de información y comunicación en salud sobre la promoción de estilos de vida saludable y el riesgo inminente que produce la ingesta nociva del consumo de alcohol en población general. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato.

E. Un quinto pago por valor $472.240.705. Una vez cumplido el 100% de la ejecución en tiempo del contrato y se haya recibido a satisfacción el 100% de los productos que hacen parte del anexo N°1. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades realizadas según el plan de trabajo y el informe financiero hasta la fecha. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato.

PARÁGRAFO 1: El contratista debe presentar informes parciales (mensuales) de acuerdo al Plan de Trabajo y Cronograma adoptado por las partes.

PARÁGRAFO 2: Para cada pago, se debe presentar la siguiente documentación:

a. Informe de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal, en el cual conste el recibo del servicio a satisfacción.
b. Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, expedido por el representante legal o Revisor Fiscal.
c. Fotocopia de la cedula de revisor fiscal
d. Tarjeta profesional del revisor fiscal
e. Planilla (PILA), con fecha correspondiente al mes facturado.

PARÁGRAFO 3: El contratista deberá presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.

PARAGRAFO 4: De las facturas que se originen en el presente contrato, al contratista se le harán las siguientes deducciones: Tasa Pro Deporte y Recreación 1.0%

PARÁGRAFO 5: Los pagos se realizarán de acuerdo a la disponibilidad del PAC

IMPUESTO RETEICA: Es responsabilidad del contratista, estar a Paz y Salvo por concepto de Industria y Comercio en el municipio donde ejerce sus labores.
Por ser el contrato que se pretende celebrar un contrato interadministrativo, está exento de las deducciones por concepto de estampillas y únicamente se realizará deducción del 1% correspondiente a la tasa Pro deportes y Recreación.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	29/08/2024	$2.471.964.330		0		$2.471.964.330	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No.1 / Desembolso	15/11/2024		$500.000.000	0		$1.971.964.330	4300126359 20/11/2024
Pago No.2 / Desembolso	05/12/2024		$500.000.000	0		$1.471.964.330	4300126659 06/12/2024
Pago No.3 / Desembolso	20/12/2024			0	$341.146.257	$ 1.130.818.073	
TOTALES		$2.471.964.330	$1.000.000.000		$341.146.257	$ 1.130.818.073	

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado del 9 de septiembre de 2024.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Ejecución	Accidentes de trabajo	Contratista	Seguimiento periódico a la ejecución para verificar la afiliación a la ARL	6 de diciembre de 2024	Certificado de pago de parafiscales de la ESE, fechado 06 de diciembre de 2024
Ejecución	Que se presenten daños en las plataformas virtuales	Contratista	Seguimiento periódico a la ejecución para verificar que la entidad cuente con los técnicos especializados para el mantenimiento y reconexión de las plataformas	20 de diciembre de 2024	Acta de supervisión número 5
Ejecución	Que se presenten cambios en la normatividad aplicable	Contratante/ Contratista	Seguimiento periódico a la ejecución para verificar cumplimiento de compromisos.	20 de diciembre de 2024	Acta de supervisión número 5
Ejecución	Que se dé perdida de información recopilada por el personal a cargo de la misma	Contratista	1. Deben implementarse todas las estrategias dirigidas a custodiar y almacenar adecuadamente la información propia y la que requiera la Gobernación de Antioquia. 2. Recopilar la información extraviada y reconstruir.	20 de diciembre de 2024	Acta de supervisión número 5
Ejecución	Mala calidad del servicio	Contratante/Contratista	Asegurar el bien Solicitar hacer efectiva la póliza de seguro cuando corresponda	20 de diciembre de 2024	Acta de supervisión número 5
Ejecución	Incumplimiento en las obligaciones contractuales	Contratista	Seguimiento a las obligaciones descritas en el proceso	20 de diciembre de 2024	Acta de supervisión número 5
Ejecución	Restricciones de movilidad o en el entorno social por eventos de interés sanitario o social.	Contratista	Avisos oportunos al supersivisor.	10 de diciembre de 2024	Acta de reunión para revisión de la ejecución fechada 1 de diciembre de 2024.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Ejecución	Estado del tiempo por el invierno	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	10 de diciembre de 2024	Acta de reunión para revisión de la ejecución fechada 1 de diciembre de 2024.

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

Se da por terminado el proceso contractual y queda pendiente el informe final de ejecución.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Acta de reunión para revisión de la ejecución fechada 1 de diciembre de 2024.

9. ANEXOS

En este espacio se relacionan los anexos del informe que se elabora.

- Fctura FV59985 del 20 de diciembre de 2024
- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Junta central de contadores
- Cedula contadora
- Tarjeta profesional
- Informe del Contratista.

Para constancia, se firma la presente acta el 20 de diciembre de 2024

Nombre: Juliana Cataño López
SUPERVISOR